

Fecha de descarga: 30-12-2025 04:22

Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo



Se refiere a la proporción de solicitudes de acceso a la información resueltas, sobre las resoluciones de recursos de revisión.

Detalles del indicador

Identificador:	JCTR3-014	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 3 .-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Coordinación General de Transparencia
Periodicidad:	Anual	Año base:	2019

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2025	Tendencia deseable
1	Índice	---	↓ Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)

Reportado al:
31/12/2024

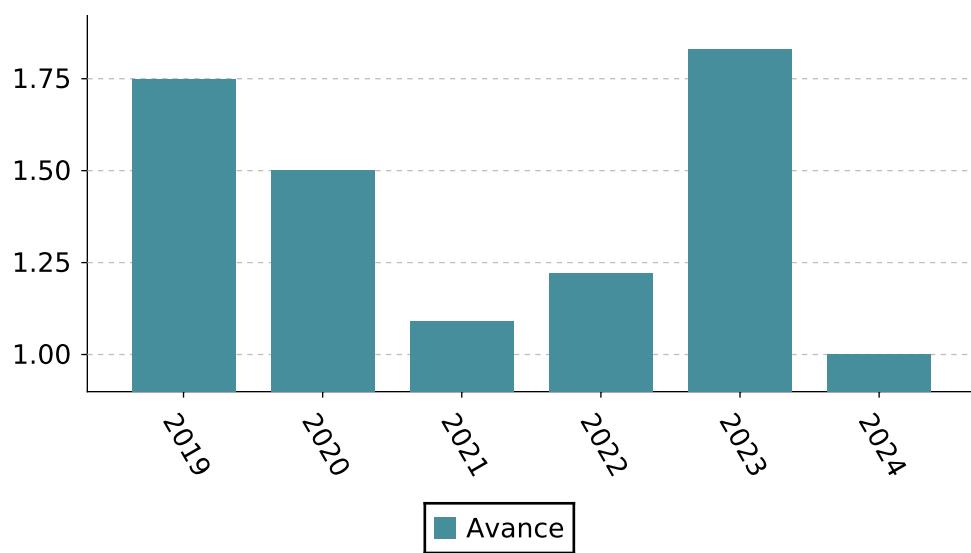
Fuente: Coordinación General de Transparencia con datos del Sistema de Reportes de Solicituds de Información (SIRES) / Informe anual ITEI. 2024.

Nota: Cifras preliminares diciembre de 2024. Resultado basado en datos del reporte: 85,100 solicitudes de acceso a la información. (SIRES): 858 recursos de revisión (informe Anual ITEI 2024).

Valores históricos

Año	Valor
2024	1
2023	1.83
2022	1.22
2021	1.09
2020	1.5
2019	1.75

Gráfica de avance



Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo

Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Jalisco cercano y transparente

Programa: 5.- Jalisco cercano y transparente

Temática: 35.- Derecho a la información y respeto a la privacidad

Objetivo de desarrollo: Posicionar a Jalisco como referente nacional en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a partir de la aplicación de las recién aprobadas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en atención de su respectiva armonización estatal.

Metodología

Metodología: El resultado del índice de recurrencia se obtiene de a través de la siguiente formula:

$$\text{ir} = \text{sic}/\text{rrr}$$

ir = Índice de Recurrencia

sic = Solicitudes de Información Contestadas

rrr = Resolución de Recursos de Revisión

Toda la información correspondiente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Fórmula: $\text{ir} = \text{sic}/\text{rrr}$ *Formula

Variables: Las variables para encontrar el Índice de Recurrencia son dos: Las solicitudes de información ingresadas al Poder Ejecutivo del Estado, contrastadas con las Resoluciones de los recursos de revisión de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1778>

Fecha de descarga:

30-12-2025 04:22

Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del poder Ejecutivo